



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia

JUZGADO CIVIL LABORAL DE CAUCASIA

Caucasia Antioquia, ocho (8) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Ejecutivo

Radicado: 051543112001-**2020-00026**-00

Decisión: Señala fecha para audiencia de remate

Ha solicitud de la parte demandante, por ser procedente de conformidad con lo indicado en el artículo 448 del Código General del Proceso, para que tenga lugar la diligencia de remate de los bienes inmuebles con matrícula inmobiliaria No. 015-13604 y 015-47642 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta localidad, y de propiedad del demandado, se fija el día **primero (1) de noviembre del dos mil veintidós (2022), a las diez de la mañana (10:00AM).**

En consecuencia, se advierte que la licitación durara por lo menos una hora, siendo postura admisible la que cubra el 70% del avalúo, previa consignación del 40% de mismo, para hacer postura. Líbrese el aviso de remate conforme lo establece el artículo 450 del estatuto procesal. Deberá la parte interesada realizar la publicación del aviso en un periódico de circulación nacional, en día domingo.

Por secretaria, publíquese el aviso de remate, en el micrositio del juzgado en la página de la Rama Judicial, para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jiménez

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **87b1967a26d501b107ac544661b891935c06ca7f60544893b7ccc353051700ab**

Documento generado en 08/08/2022 06:09:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>